



TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

ACUERDO POR RECIBIDO DOCUMENTACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DEFRECHOS
POLITICO ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-017/2022

ACTOR: JEANNETE ALEJANDRA RODRÍGUEZ IÑIGUEZ

**RESPONSABLE: COMISIÓN NACIONAL DE
ELECCIONES DE MORENA Y/O LOS INTEGRANTES DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA
DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA**

En Guadalupe, Zacatecas, siete de septiembre del dos mil veintidós, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 25 párrafo tercero y 28 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en el Estado y en cumplimiento al **acuerdo por recibido documentos** del día de la fecha, emitido por el Magistrado Presidente en el juicio señalado al rubro, siendo las catorce horas con cincuenta minutos del día que transcurre, el suscrito actuario NOTIFICO, mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención, constante de una (01) foja. DOY FE

ACTUARIO



TRIJEZ
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

LIC. ARTURO VILLALPANDO PACHECO

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL
ESTADO DE ZACATECAS**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-017/2022

ACTORA: JEANNETE ALEJANDRA
RODRÍGUEZ IÑIGUEZ

RESPONSABLES: COMISIÓN NACIONAL
DE ELECCIONES DE MORENA Y/O LOS
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN
NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA
DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA

Guadalupe, Zacatecas, siete de septiembre de dos mil veintidós.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta al Magistrado José Ángel Yuen Reyes, Presidente de este órgano jurisdiccional con el escrito signado por el Coordinador Jurídico del Comité Ejecutivo Nacional en representación de la Comisión Nacional de Elecciones y el escrito firmado por el Secretario de Ponencia 3 e integrante del Equipo Técnico Jurídico de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia, ambos del partido político MORENA, vinculado con el expediente al rubro indicado.

Con fundamento en los artículos 19, fracción XXIV, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas; 7, inciso n), y 15 del Reglamento Interno de esta autoridad jurisdiccional, **SE ACUERDA:**

I. Téngase por recibida la documentación de cuenta.

II. Remítase de forma inmediata los escritos de referencia a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en virtud de que mediante Acuerdo Plenario de fecha seis de septiembre de dos mil veintidós, este Tribunal sometió a consideración de dicha Superioridad la consulta sobre la competencia para conocer del asunto de referencia, expediente remitido el día seis de mes y año en curso.

Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, asistido del Secretario General de Acuerdos, quien da fe. **DOY FE.**

MAGISTRADO PRESIDENTE

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

MTRO. JOSÉ ÁNGEL YUEN REYES

LIC. CLEMENTE CRISTÓBAL HERNÁNDEZ

